



Buenos Aires, 19 de abril de 2018.

VISTO la Resolución Nº 125/2017 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Trenque Lauquen, mediante la cual se propone la redesignación del Profesor del Departamento de Materias Básicas por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad Regional Trenque Lauquen ha dado cumplimiento al procedimiento de la CARRERA ACADÉMICA dispuesto por la Ordenanza Nº 1182.

Que la Comisión de Evaluación y Seguimiento del Consejo Directivo, aprobó en todos sus términos lo actuado precedentemente.

Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes y aconsejó la redesignación del docente por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA a través del Artículo 29 del Estatuto Universitario y paralelamente respetando lo dispuesto por la Ordenanza Nº 604.

Que el docente cuya renovación se propone fue designado inicialmente como Profesor mediante la Resolución Nº 1143/2010 del Consejo Superior.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

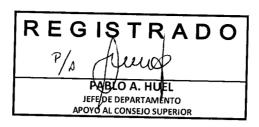
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

"2018 - 70° Aniversario de la Creación de la Universidad Obrera Nacional"



Ministerio de Educación Universidad Teonológica Nacional Rectorado



ARTÍCULO 1º.- Redesignar en la Facultad Regional Trenque Lauquen al docente MÁRQUEZ, Abel (DNI Nº 16.982.747 - Legajo UTN Nº 34.787) a partir de la fecha de finalización del período anterior y por el término de SIETE (7) años, por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA a través del Artículo 29 del Estatuto, en el grado académico, el área de conocimiento, la asignatura, el departamento, la dedicación y el vencimiento que se detalla a continuación:

Grado Académico: Profesor Adjunto

Área de Conocimiento: Matemática

Asignatura: Análisis Matemático I

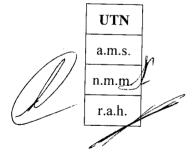
Departamento: Materias Básicas

Dedicación: 1 Dedicación Simple

Vencimiento: 13/11/2024

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 407/2018



R EDUARDO AIASSA

Ing. PABLO ANDRÉS ROSSO Secretario del Consejo Superior